

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002-2024-AS018-2024-OEC/MDT
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Torata, a los tres días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 10:00 horas, en presencia del representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 018-2024-OEC/MDT Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación ADQUISICION SILLAS DE MADERA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS DE COSNUMO HUMANO DE LA ASOCIACION CLUB DEL SABOR TORATA, DISTRITO DE TORATA. PROVINCIA DE MARISCAL NIETO. REGION MOQUEGUA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

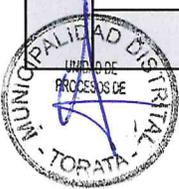
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	CPC FIDEL LAROTA HUISA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>CONSVIAS RICHVIT S.R.L.</b>	<b>S/ 47,990.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>"El otorgamiento de la buena pro se publica y se entinede notificado a través del SEACE..."</i></p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA</p> <p><b>CPC. FIDEL LAROTA HUISA</b></p> <p>SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2024-AS018-2024-OEC/MDT
----------	-----------------------	-----------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, Torata, a los dos días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 10:00 horas, en presencia del representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 018-2024-OEC/MDT Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación ADQUISICION SILLAS DE MADERA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS DE COSNUMO HUMANO DE LA ASOCIACION CLUB DEL SABOR TORATA, DISTRITO DE TORATA. PROVINCIA DE MARISCAL NIETO. REGION MOQUEGUA, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia representante del Organismo Encargado de las Contrataciones:

OEC	CPC FIDEL LAROTA HUISA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FLORES BAILON TONY AMEDY	10013265530
2	PACCO MONTESINOS DOMINGO	10024195177
3	VERA VELA WAGNER CUSTODIO	10068695436
4	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	10100392343
5	CARRION RAMOS JOHNNY RAUL	10200219924
6	QUISPE TOROBEO VILMA	10249940301
7	TTITO PARI JULIAN	10251274571
8	FLORES TITO ALBERTO	10251329201
9	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	10283079258
10	ESPINOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION	10294784760
11	APAZA CUEVAS COSME DAMIAN	10297299242
12	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
13	ALVAREZ CASCAMAYTA HEBERSON	10421264789
14	CORREA RUIZ NIXON	10433215716
15	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	10440757176
16	GUTIERREZ TORRES WILFREDO	10467954526
17	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	10468980351
18	CONDORI PINTO JUSTINA	10707698115
19	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	10799993487
20	OCSA PATATINCO HECTOR	10801575710
21	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	20454351305
22	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	20490093304
23	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES HERMANOS FLORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20519937990
24	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	20532732621
25	DINING AND SERVICE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DINING AND SERVICE S.R.L.	20533006851
26	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894
27	H & A CONSTRUCTORA REYES S.A.C.	20542627361



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

28	INVERSIONES GENERALES ACOR - PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20563884356
29	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
30	GROUP JOGAMAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600421451
31	BRANDER COMPANY S.R.L.	20600781333
32	MAJERCI S.A.C.	20601492947
33	COMERCIO SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIO SAN LUIS S.A.C.	20602519164
34	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602801781
35	MADERERA INDUSTRIAL SEÑOR DE HUANCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603009241
36	INDUSMOBEL S.A.C.	20603874120
37	Y & Y INVERSIONES PERU E.I.R.L.	20604504687
38	MLAV CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20604740321
39	INTI NOVA S.A.C.	20605256148
40	CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605486348
41	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
42	VAYOLET IMPORT & EVENTS E.I.R.L	20608575996
43	ARES QUALITY CONSTRUCTIONS E.I.R.L.	20609174600
44	CONTRATISTAS GENERALES JUNGLE WORL S.A.C.	20610328955
45	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SAFETY S.A.C.	20610999264
46	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	20611136588
47	ARBILDO F & S S.A.C	20611517867

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del portal del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CORREA RUIZ NIXON	29/04/2024	21:22:30
2	ESPINOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION	29/04/2024	19:55:59
3	INTI NOVA S.A.C.	29/04/2024	22:15:44
4	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	29/04/2024	22:48:42
5	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	29/04/2024	20:52:43
6	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	29/04/2024	19:21:02
7	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/04/2024	19:32:25
8	BRANDER COMPANY S.R.L.	29/04/2024	22:46:32
9	LUQUE FERNANDEZ MARLENE	29/04/2024	15:55:51
10	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	29/04/2024	17:11:53
11	PACCO MONTESINOS DOMINGO	29/04/2024	18:41:17
12	TTITO PARI JULIAN	29/04/2024	17:08:49
13	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SAFETY S.A.C.	29/04/2024	21:24:31
14	CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/04/2024	22:20:18
15	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	29/04/2024	22:18:54
16	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	29/04/2024	23:30:15

6 Acto seguido, se procede con la verificación de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CORREA RUIZ NIXON	De la revision de la documentación de la oferta, el anexo 06 Precio de la oferta indica que esta sujeto a exoneración de IGV. Cabe indicar que no se encuentra la entidad dentro del ambito de la exoneración de IGV, motivo por el cual el monto no esta acorde a los lineamiento de las bases integradas. Asi mismo npo indica marca del bien.
2	INTI NOVA S.A.C.	De la revision de la oferta del postor se desprende lo siguiente: se solicita los bienes con determinadas medidas, procedencia, marca, sin embargo en la oferta no considera todo ello; Hecho que genera que no se cumpla loas espeificaciones técnicas ya que las medidas estan definidas cualquier modificación puede acarrear el no cumplimiento de la finalidad de la contratación; Motivo por el cual no se admite su oferta.
3	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	De la revision de la oferta del postor, se desprende lo siguiente: - En su Anexo N° 06 Precio de la Oferta, de su revisión se desprende que la firma de dicho anexo es pegada; Según el articulo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el documento que contiene el precio ofertado u oferta economica puede ser subsanada la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable... En ese sentido, no corresponde la subsanación de la firma del Anexo N°06, motivo por cual no se admite su oferta
4	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	De la revision de la oferta del postor se desprende lo siguiente: se solicita los bienes con determinadas medidas, procedencia, marca, sin embargo en la oferta no considera la marca; Hecho que genera que no se cumpla loas espeificaciones técnicas ya que las medidas estan definidas cualquier modificación puede acarrear el no cumplimiento de la finalidad de la contratación; Motivo por el cual no se admite su oferta.
5	GRUPO COMERCIAL MINKA L&M SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	De la revision de la oferta del postor se desprende lo siguiente: se solicita los bienes con determinadas medidas, de la oferta presentada se observa medias que no corresponde al solicitado: se pide 7cm y se oferta 7.5cm; Hecho que genera que no se cumpla loas espeificaciones técnicas ya que las medidas estan definidas cualquier modificación puede acarrear el no cumplimiento de la finalidad de la contratación; Motivo por el cual no se admite su oferta.
6	BRANDER COMPANY S.R.L.	De la revision de la oferta del postor, se desprende lo sigueinte: en su ficha adjunta no se nota los datos solicitados; De conformidad a las bases integradas se indica: <i>El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible;</i> Motivo por el cual no se admite su oferta.



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7	<b>LUQUE FERNANDEZ MARLENE</b>	De la revision de la oferta del postor se desprende lo siguiente: se solicita los bienes con determinadas medidas, de la oferta presentada se observa medias que no corresponde al solicitado: se pide 7cm y se oferta 7c; Y teniendo en cuenta que el Tribunal de Contrataciones en su Resolución N° 1693-2019 indica "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas..."; Motivo por el cual no se admite su oferta.
8	<b>PACCO MONTESINOS DOMINGO</b>	De la revision de la oferta del postor se desprende lo siguiente: se solicita los bienes con determinadas medidas, de la oferta presentada se observa medias que no corresponde al solicitado: se pide 7cm y se oferta 7.5cm; Hecho que genera que no se cumpla loas espeificaciones técnicas ya que las medidas estan definidas cualquier modificación puede acarrear el no cumplimiento de la finalidad de la contratación; Motivo por el cual no se admite su oferta.
9	<b>INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SAFETY S.A.C.</b>	De la revision de la oferta del postor, se desprende lo siguiente: - En su Anexo N° 06 Precio de la Oferta, de su revisión se desprende que la firma de dicho anexo es pegada; Según el articulo 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; En el documento que contiene el precio ofertado u oferta economica puede ser subsanada la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable... En ese sentido, no corresponde la subsanación de la firma del Anexo N°06, motivo por cual no se admite su oferta
10	<b>CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	Según las bases integradas en su sección especifica, capitulo II, numeral 2.2.1.1.g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6; Del archivo adjunto en el portal del SEACE, se observa lo siguiente: * Se consigna "servicios" se debe tener en cuenta que el objeto de la contratación son bienes; Y teniendo en cuenta que el Tribunal de Contrataciones en su Resolución N° 1693-2019 indica "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas..."; En ese sentido, al existir divergencia en el anexo 6 y en amparo de la precita resolución, no se admite su oferta.
11	<b>VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL</b>	Según las bases integradas en su sección especifica, capitulo II, numeral 2.2.1.1.g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6; * Se consigna "servicios" se debe tener en cuenta que el objeto de la contratación son bienes; Y teniendo en cuenta que el Tribunal de Contrataciones en su Resolución N° 1693-2019 indica "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud a ellas..."; En ese sentido, al existir divergencia en el anexo 6 y en amparo de la precita resolución, no se admite su oferta.



**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	<b>ESPINOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION</b>	<b>UNICO</b>
2	<b>SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.</b>	<b>UNICO</b>
3	<b>INVERSIONES PALOMINO A &amp; M E.I.R.L.</b>	<b>UNICO</b>
4	<b>TTITO PARI JULIAN</b>	<b>UNICO</b>

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

5	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	UNICO
---	-------------------------	-------

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
	1	ESPINOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION	S/ 60,450.00	121.88%
	2	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	S/ 55,000.00	110.89%
	3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	S/ 51,900.00	104.64%
	4	TTITO PARI JULIAN	S/ 52,390.00	105.63%
5	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	S/ 47,990.00	96.75%	
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	<b>1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	ESPINOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	79.39 puntos
		BONIFICACION MYPE 5%	3.97 puntos
		<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>83.36 puntos</b>
	<b>2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	87.25 puntos
		BONIFICACION MYPE 5%	4.36 puntos
		<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>91.62 puntos</b>
	<b>3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6</b>	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	92.47 puntos
		BONIFICACION MYPE 5%	4.62 puntos
		<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>97.09 puntos</b>
	<b>4</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7</b>	TTITO PARI JULIAN
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO	91.60 puntos
		BONIFICACION MYPE 5%	4.58 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>96.18 puntos</b>	
<b>5</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8</b>	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	100 puntos	
	BONIFICACION MYPE 5%	5.00 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>	

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	1	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.
	2	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.
	3	TTITO PARI JULIAN
4	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	
5	ESPINOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION	



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.				

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.

**14 ACUERDO ADOPTADO**

El representante del Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA**  


---

**CPC. FIDEL LAROTA HUISA**  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



## ANEXO N° 01

## ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	POSTOR												ADMITIDO / NO ADMITIDO			
	CORREA RUIZ NIXON	ESPINOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION	INTI NOVA S.A.C.	S.L.M.SERGEN- E.I.R.L.	& C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	GRUPO COMERCIAL DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BRANDER COMPANY S.R.L.	LUQUE FERNANDEZ MARLENE E.I.R.L.	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	PACCO MONTESINOS DOMINGO	TITTO PARI JULIAN		INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SAFETY S.A.C.	CORIMSUR CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VARGAS LOPEZ NIGUEL ANGEL
Información jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (Anexo N° 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Información jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del artículo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Informe de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del artículo III de la presente sección. (Anexo N° 4)	No indica marca y modelo	Si cumple	No indica marca y modelo	Si cumple	No indica marca y modelo	Si cumple	No indica marca y modelo	No cumple con las EET solicitadas	Si cumple	No cumple, se pide 7 cm y oferta 7.5cm	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Información jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 5)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Informe de conocimiento con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Recibo de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	La Entidad no se encuentra en dentro del ámbito de la Exoneración.	Si cumple	No cumple, firmas paguara	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2. ADMITIDO / NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

## EVALUACION DE OFERTAS

POSTOR	PUNTAJE FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO MAX. 100 PTO	TOTAL			
INOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION	79.39	79.39	3.97	83.36	5°
SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	87.25	87.25	4.36	91.62	4°
INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	92.47	92.47	4.62	97.09	2°
TITO PARI JULIAN	91.60	91.60	4.68	96.18	3°
NSVIAS RICHWIT S.R.L.	100.00	100.00	5.00	105.00	1°

EVALUACION DEL PRECIO	POSTOR			
	ESPINOZA DE ZAPANA MARIA CONCEPCION	SERVICIOS GENERALES YHONATAN E.I.R.L.	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	CONSERVA RICHWIT S.R.L.
Oferta económica más baja	S/ 47.950.00	S/ 47.950.00	S/ 47.950.00	S/ 47.950.00
Oferta económica	S/ 60.450.00	S/ 55.000.00	S/ 51.900.00	S/ 47.950.00
TAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	79.39	87.25	92.47	100.00

TOS DE CALIFICACION	PERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	CALIFICADO
	CUMPLE	CUMPLE		
RESULTADO DE LA CALIFICACION				

